



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

Respuesta Institucional a la Consulta Ciudadana del Borrador de Informe de Cuenta Pública 2024

En el marco del proceso de Cuenta Pública Participativa del año 2024, desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se implementó un periodo de Consulta Ciudadana al Borrador de Informe de Cuenta Pública que estuvo disponible en la web ministerial entre el 3 y 13 de mayo, con el propósito de abrir un espacio participativo y recibir los comentarios, aportes y sugerencias de la ciudadanía al quehacer ministerial expresado en esta rendición de cuentas.

Aprovechamos de agradecer el interés y entusiasmo de las personas que participaron y enviaron sus comentarios, los que alcanzan un total de 35. A continuación podrán revisar la respuesta institucional a las observaciones y recomendaciones recibidas:

1	Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el Informe de Cuenta Pública del Ministerio de Desarrollo Social y Familia
De acuerdo con la recomendación recibida, se ha incorporado la información sobre los avances de la Agenda 2030 y la vinculación de los logros reportados con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible. En el Informe de Cuenta Pública 2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, alojado en: https://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/cp-2024 se puede revisar la información integrada.	
2	Considerar el uso de lenguaje simple
En relación con la sugerencia recibida relacionada con el uso de un lenguaje simple, se informa que, como parte de las medidas de inclusión adoptadas institucionalmente, en el Informe de Cuenta Pública se ha recogido esta propuesta, el que se ha elaborado utilizando un manual de estilo para el uso de lenguaje y mejorar el acceso a la información por parte de toda la ciudadanía. Sin embargo, este es un desafío permanente que se tiene presente para la mejora continua de los documentos.	
3	Protección social, pobreza y la necesidad de Políticas Públicas que aborden la situación de calle, el acceso a vivienda, tratamiento de salud mental por consumo problemático de drogas y además del fenómeno migratorio
En relación al comentario recibido sobre la necesidad de contar con políticas públicas orientadas a población en situación de pobreza y vulnerabilidad, es parte de la misión de este Ministerio el diseñar y aplicar políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente	



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

Respuesta Institucional a la Consulta Ciudadana del Borrador de Informe de Cuenta Pública 2024

aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables.

En ese sentido, los objetivos estratégicos ministeriales se orientan al desarrollo de políticas sociales con cobertura de grupos prioritarios en condición de vulnerabilidad. Para conocer en mayor detalle sobre cómo se implementan las políticas sociales orientadas a grupos prioritarios, se invita a revisar el Informe de Cuenta Pública año 2024 (<https://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/cp-2024>) y la información publicada en el sitio web ministerial <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Adicionalmente, cabe indicar que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia genera información actualizada sobre las condiciones socioeconómicas de la población, contribuye al diseño y evaluación técnica de programas sociales, evalúa iniciativas de inversión pública, promueve políticas y desarrolla programas de protección social, entre otras acciones.

4

Falta incorporar ítems sobre educación

En relación a los comentarios recibidos referidos a la incorporación del ámbito de la educación, desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se puede compartir la información sobre las acciones realizadas por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) como el Programa “Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior”, además de la plataforma digital “Academia SENADIS”, orientada a capacitar a funcionarios y funcionarias públicas en torno a accesibilidad universal.

Adicionalmente, se informa que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, mediante el levantamiento de la Encuesta Casen y otros instrumentos, contribuye a identificar las carencias de la población en áreas como educación, salud, vivienda y entorno, trabajo, cohesión social, entre otras.

Para profundizar sobre esta información, invitamos a revisar la web ministerial: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>.

Mientras que información específica sobre educación, también podrán profundizar a través de la web del Ministerio de Educación: <https://www.mineduc.cl/>.



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

Respuesta Institucional a la Consulta Ciudadana del Borrador de Informe de Cuenta Pública 2024

5	Considerar la participación de personas sordas
<p>En respuesta a la preocupación recibida sobre la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, se informa que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha fortalecido e incrementado mecanismos de participación ciudadana de las personas sordas y con otras condiciones de discapacidad. Para ello, se considera la incorporación de interprete de lenguaje de señas en todas las actividades y comunicados.</p> <p>Se invita a revisar la web del Servicio Nacional de la Discapacidad: https://www.senadis.gob.cl/, en la sección de “participación ciudadana”, donde podrán encontrar todos los mecanismos de participación ciudadana implementados por el servicio y cómo aplican a las personas sordas en específico.</p>	
6	Protección de la Niñez en cumplimiento a la Ley 21.430
<p>En relación a los comentarios respecto de la situación de niños, niñas y adolescentes, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia comparte las preocupaciones planteadas e informa que está trabajando en la implementación progresiva de la Ley 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Especialmente, a través de la Subsecretaría de la Niñez, el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia y del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Cabe indicar, que muchos de estos comentarios se incorporaron en el documento final. Para profundizar más sobre las acciones que se ejecutan desde estos servicios, invitamos a revisar la web ministerial: https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/ y las páginas específicas de los servicios mencionados: https://www.servicioproteccion.gob.cl/portal/, https://www.injuv.gob.cl/.</p>	
7	Participación ciudadana en el gasto público
<p>Respecto de las observaciones recibidas relacionadas con la participación ciudadana, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuenta con mecanismos de participación ciudadana descritos en la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio. Estos son: Consejo de la Sociedad Civil</p>	



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

Respuesta Institucional a la Consulta Ciudadana del Borrador de Informe de Cuenta Pública 2024

(COSOC); Consultas Ciudadanas; Cuentas Públicas; Cabildos y Diálogos Ciudadanos y Acceso a la Información Pública.

Para mayor información y seguimiento de su implementación, se invita a revisar la web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la sección de participación ciudadana: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>.

En relación con la participación ciudadana en el gasto público, cabe indicar que la información sobre el presupuesto institucional se informa en la Cuenta Pública y se encuentra disponible en el sitio web ministerial.

8

Hijos e hijas de personas privadas de libertad y con consumo problemático de drogas

En atención a las preocupaciones recibidas sobre la situación de los hijos e hijas de personas privadas de libertad se sugiere consultar información específica sobre el programa Abriendo Caminos a cargo de la Subsecretaría de la Niñez, a través de su página web <https://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-abriendo-caminos>. Asimismo, en lo que guarda relación con consumo problemático de alcohol y drogas, en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a través de su página web: <https://www.senda.gob.cl/>

9

Comentarios generales

En respuesta a la participación en esta Consulta Ciudadana del Borrador del Informe de Cuenta Pública 2024, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, agradece a quienes hicieron llegar sus comentarios y observaciones al documento. Tanto el proceso participativo como los comentarios recibidos han permitido mejorar el documento y los procesos de información de la gestión pública.